



***Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala***

***2011
OROITIDAZKIA***

**Colegio Oficial de
Fisioterapeutas del
País Vasco**

**MEMORIA
2011**

Hain urrun, hain hurbil

Denok dakigu fisioterapiak hazkunde esponentziala izan duela azken urteotan. Egunez egun egindako lanak fisioterapia gaur egun graduako titulua izatea ekarri du, besteak beste.

Esan beharrik ere ez dago, garapen profesional osoa lortzeko, behar-beharrezkoa zela fisioterapia maila akademikoan zabaltzea lanbide-graduaren mesedetan. Gradu horrek dakarren aitortza lortu ondoren, orain, prestakuntza hori unibertsitate desberdinetan behar bezala ezarriko ote den egiaztatzea dugu erronka. Horien artekoa dugu Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), luze gabe Fisioterapiako gradu berria ezartzeko asmoa duena.

Zalantzarik gabe, Euskadiko egungo fisioterapiari ikuspegia zabaltzeko aukera emango dion urrats handi baten aurrean gaude. Kalitatezko prestakuntza-graduaren sorrera lehendabiziko aurrerapausoa izango da, gure lanbidearen aitortza eta fisioterapiaren bilakaeraren alde lan egingo duten lankide berriak sor daitezten. Luzaz antsiatutako ametsa, luze gabe errealitate bihurtzeko zorian dagoena. EFEO osatzen dugunok aspalditik aldarrikatu dugun errealitatea, baina oraindik garaipenaren ikurraz ezin ospa dezakeguna. Zuetako askok irakurriak izango dituzue seguru aski, azken hilabeteotan komunikabide desberdinetan gai honi buruz plazaratutakoak, prentsan argitaratutako artikuluetatik hasi eta UPV/EHUren webgunean azaldutako komunikaturaino.

Argitalpen horiek, optimistak izatera gonbidatzeaz gain, ofizialki egiaztatu gabe dauden informazioak eta epeak zehaztu dituzte ikasketen ezarpenari dagokionez. Ondorioz, inoiz baino hurbilago gaude, baina aldi berean inoiz baino urrunago. Euskadiko fisioterapeuta bakoitzak bere kolkorako irudikatu nahi duen bezain hurbil eta urrun, alegia.

Lankideok, bide luze-luzearen amaiera ikusten hasiak gara, EFEOren urtetako borrokaren ildo bertsutik. Pazientziaz itxaron behar dugu, gure lanbidea maila goreneko kalitate asistentzialera eramango duen ordain-saria lortu arte.

*Xabat Casado Zumeta Jnk.
E.F.E.O.eko Batzordekidea*

*Elkarberri 32 Znb. Editoriala
2011ko Apirila-Ekaina*

Tan lejos, tan cerca

Todos sabemos que la fisioterapia ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años. Un trabajo diario que ha posibilitado, entre otras muchas cosas, que la fisioterapia sea hoy Título de Grado.

Qué duda cabe que para conseguir el pleno desarrollo profesional, la fisioterapia debía ampliarse en el plano académico hacia el Grado profesional.

Una vez conseguido el reconocimiento de este grado, ahora toca seguir velando por la instauración más óptima de esta formación en las distintas universidades. Entre ellas nos encontramos con la futura nueva implantación del Grado en Fisioterapia de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Sin lugar a dudas, estamos ante un gran paso para ampliar horizontes en la fisioterapia actual de Euskadi. La creación de una formación de Grado de calidad es el primer paso para el nacimiento de nuevos compañeros que trabajen por el reconocimiento de nuestra profesión y la evolución de la fisioterapia. Un sueño esperado y deseado, que cada día está más cerca de convertirse en realidad. Una realidad que tanto hemos anhelado todos los que formamos el COFPV, pero de la que aún no podemos cantar victoria.

Muchos conoceréis la existencia de varias publicaciones al respecto en diferentes medios de comunicación en los últimos meses. Partiendo desde varios artículos en la prensa, hasta un comunicado que apareció en la web de la UPV/EHU. Publicaciones que a primera vista invitaban al optimismo, en las que se versaba información y plazos de instauración de los estudios aún sin confirmar de manera oficial. Es por ello que nos encontramos más cerca que nunca, pero al mismo tiempo tan lejos. Tan alejados y próximos al mismo tiempo, como cada mente de cada fisioterapeuta de Euskadi quiera evocar.

Compañeros, empieza a atisbarse el final de un largo camino por el que el COFPV lleva luchando tantos años. Esperemos con paciencia para encontrar la tan ansiada recompensa que facilite el progreso de nuestra profesión hacia una calidad asistencial de primera.

D. Xabat Casado Zumeta
Vocal C.O.F.P.V.

Editorial Elkarberri nº 32
Abril – Junio 2011

EFEKO GOBERNU BATZORDEA

JUNTA DE GOBIERNO DEL COFPV

- **PRESIDENTEA / PRESIDENTE**

D. Iban Arrien Celaya Jn.

- **PRESIDENTEORDEA / VICEPRESIDENTE**

D. Jon Herrero Erquíñigo Jn.

- **IDAZKARIA / SECRETARIO**

D. Roberto Romero Soto Jn.

- **DIRUZAINA / TESORERO**

D. Fernando Lázaro Conde Jn.

- **BATZORDEKIDEAK / VOCALES:**

D. Iñigo Arrizabalaga Elejalde Jn.
D. Josu Ruiz de Velasco Artaza Jn.
D. Garikoitz Aristegui Racero Jn.
Dña. Edurne Andueza Zabaleta And.
Dña. June Ruiz Orcajo And.
Dña. Alaine Azkargorta Pradera And.
D. Xabat Casado Zumeta Jn.

FISIOTERAPEUTA ELKARGOEN KONTSEILU NAGUSIKO KIDEAK

MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS

- D. Jon Herrero Erquíñigo Jn.
CGCFko Idazkariordea
Vicesecretario del CGCF
- D. Iban Arrien Celaya Jn.
CGCFko Kontseilari Hautatua
Consejero Electivo del CGCF
- D. Roberto Romero Soto Jn.
CGCFko Kontseilari Hautatua
Consejero Electivo del CGCF

KUDEAKETA ETA ADMINISTRAZIO ZERBITZUAK

GESTIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- **ADMINISTRAZIO ARLOA / ÁREA ADMINISTRATIVA:**
Dña. Maite Redondo Ruiz And.
Dña. Gentzane Txurruca Zendoia And.
- **KOMUNIKAZIO ARLOA / ÁREA DE COMUNICACIÓN:**
Dña. Thais Ribera Franco And.
- **LEGE AHOLKULARITZA / ASESORÍA JURÍDICA:**
D. Severino Setién Álvarez Jn.

EUSKADIKO FISIOTERAPEUTEN ELKARGO OFIZIALAREN ESTATUTUAK ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

AGINDUA, 2001eko urriaren 23koa, Justizia, Lan eta Gizarte Segurantzza sailburuarena, Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialaren estatutuak onartzen dituena.

1. artikulua.– Izena eta izaera.

El Euskal Autonomia Erkidegoko Fisioterapeuten Lanbide-Elkargoa zuzenbide publikoko korporazio bat da, nortasun juridiko propioa duena eta bere helburuak eta egitekoak betetzeko erabateko gaitasuna duena.

2. artikulua.– Funtsezko printzipioak.

Barne egiturako eta funtzionamendurako funtsezko printzipioak hauek dira: kide guztiak berdinak dira, gobernu-organoak demokraziaz hautatzen dira, erabakiak gehiengoz hartzen dira eta jarduera libre da, legeak betez, betiere.

3. artikulua.– Lurralde eremua.

Elkargoaren lurralde-eremua Euskal Autonomia Erkidego osoari dagokiona da.

[.....]



ORDEN de 23 de octubre de 2001, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

Artículo 1.– Denominación y naturaleza.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas del País Vasco es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2.– Principios esenciales.

Son principios esenciales de su estructura interna y funcionamiento la igualdad de sus miembros, la elección democrática de sus órganos de gobierno, la adopción de los acuerdos por la mayoría y su libre actividad dentro del respeto a las leyes.

Artículo 3.– Ámbito territorial.

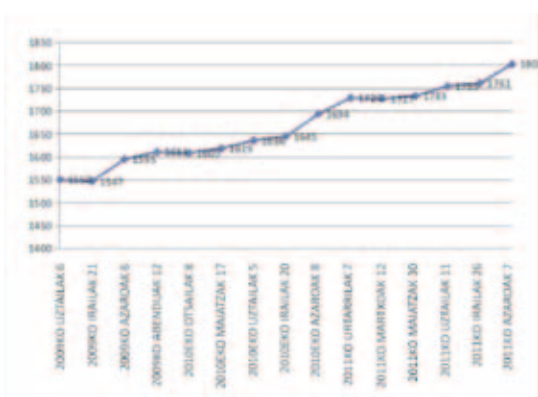
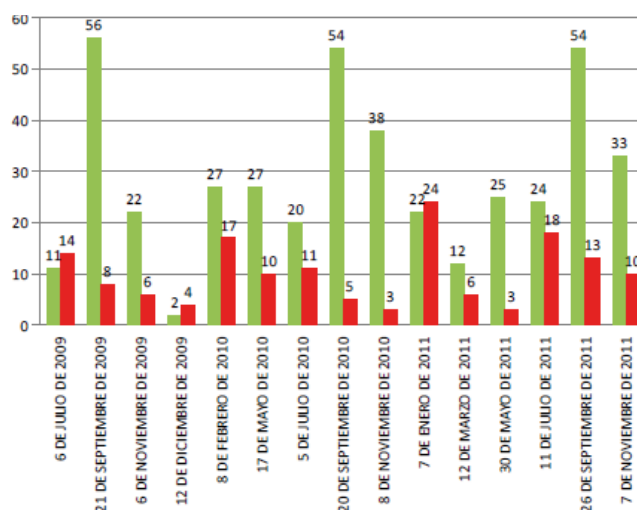
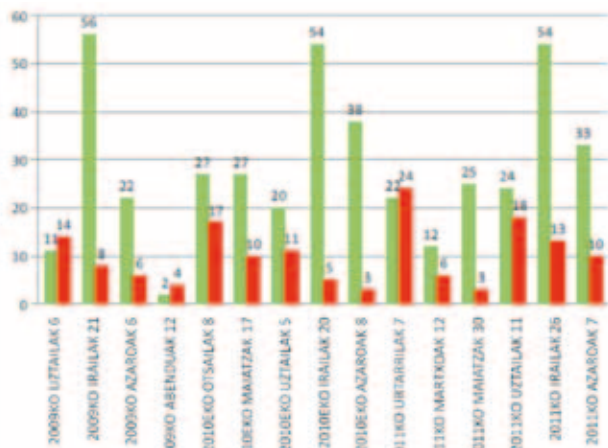
El ámbito territorial del Colegio es el correspondiente a la Comunidad Autónoma del País Vasco.



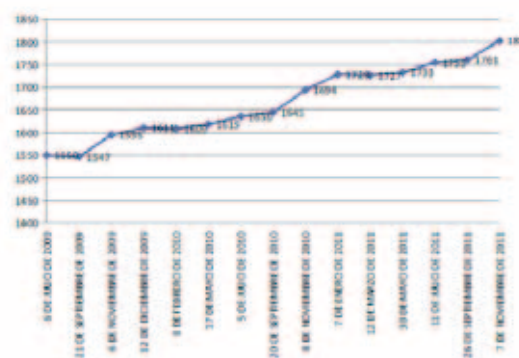
ELKARGOKO ERROLDARI BURUZKO BALANTZEA BALANCE DEL CENSO COLEGIAL

DATA / FECHA	ALTAK / ALTAS	BAJAK / BAJAS
2009KO UZTAILAK 6 / 6 DE JULIO DE 2009	11	14
2009KO IRAILAK 21 / 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009	56	8
2009KO AZAROAK 6 / 6 DE NOVIEMBRE DE 2009	22	6
2009KO ABENDUAK 12 / 12 DE DICIEMBRE SW 2009	2	4
2010EKO OTSAILAK 8 / 8 DE FEBRERO DE 2010	27	17
2010EKO MAIATZAK 17 / 17 DE MAYO DE 2010	27	10
2010EKO UZTAILAK 5 / 5 DE JULIO DE 2010	20	11
2010EKO IRAILAK 20 / 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010	54	5
2010EKO AZAROAK 8 / 8 DE NOVIEMBRE DE 2010	38	3
2011KO URTARRILAK 7 / 7 DE ENERO DE 2011	22	24
2011KO MARTXOAK 12 / 12 DE MARZO DE 2011	12	6
2011KO MAIATZAK 12 / 12 DE MAYO DE 2011	25	3
2011KO UZTAILAK 11 / 11 DE JULIO DE 2011	24	18
2011KO IRAILAK 26 / 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011	54	13
2011KO AZAROAK 7 / 7 DE NOVIEMBRE DE 2011	33	10

2011ko Altak / Bajak
Relación de Altas / Bajas año 2011



Metatu garbiaren balantzea



Balance Neto acumulado

EFEO-REN 2011KO BATZAR JARDUERA ACTIVIDAD ASAMBLEARIA C.O.F.P.V. EN 2011

GOBERNU BATZORDEAREN BILERAK

- Martxoaren 15ean (Ez-Ohikoa)
- Maiatzaren 17an
- Uztailaren 5ean
- Irailaren 20an
- Azaroaren 8an
- Abenduaren 9an (Ez-Ohikoa)
- Abenduaren 11n

BATZORDE IRAUNKORRAREN BILERAK:

- Blk 26 bilera egin ditu guztira, den-denak Elkargoaren egoitzan

OHIKO BATZAR NAGUSIAREN BILERAK:

- 2011ko Otsailaren 15ean Donostia
- 2011ko Azaroaren 24an Gasteiz

REUNIONES DE JUNTA DE GOBIERNO:

- 15 de Marzo (Extraordinaria)
- 17 de Mayo
- 5 de Julio
- 20 de Septiembre
- 8 de Noviembre
- 9 de Diciembre (Extraordinaria)
- 11 de Diciembre

REUNIONES DE JUNTA PERMANENTE:

- Un total de 26 reunión de JP, celebradas en Sede Colegial

REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- 15 de Febrero 2011 Donostia
- 24 de Noviembre 2011 Gasteiz

26 DE MARZO - ASAMBLEA CGCFE



El pasado sábado 26 de marzo, tuvo lugar en Madrid la última Asamblea General del Consejo General de Colegios de Fisioterapia de España. A la misma acudieron como representantes del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco D. Iban Arrien -en calidad de Vocal I del Comité Ejecutivo- y D. Jon Herrero y D. Roberto Romero -en calidad de Consejeros Electivos-.

La dimisión presentada por el Sr. D. Pedro Borrego el pasado mes de febrero, y en base a lo reflejado en los Estatutos, desencadenó el nombramiento del Sr. D. Jose Antonio Martín Urrialde como nuevo Presidente del C.G.C.F.E., siendo ésta su primera participación en su nuevo cargo en la Asamblea General.

En el Orden del día abordado destacan la aprobación de los Presupuestos Generales para el 2011, la aprobación de las cuentas 2010, la reincorporación plena y firma de acuerdos con los Colegios de Cataluña y Comunidad Valenciana, así como la creación de una Comisión para la revisión y modificación del Borrador de los nuevos Estatutos del C.G.C.F.E.

Consejo de Redacción

12 DE MARZO - ASAMBLEA ORDINARIA



El pasado 12 de marzo, tuvo lugar en el Salón de Actos del Hospital Donostia la primera Asamblea Ordinaria del COFPV del 2011 con el Orden del Día que sigue:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. Informe de los Servicios y Comisiones colegiales:
 - 3.1. Área de Administración-Secretaría.
 - 3.2. Servicios Jurídicos / Intrusismo Profesional
 - 3.3. Área de Comunicación y Publicidad
 - 3.4. Comisión de Formación, Docencia e Investigación
 - 3.5. Comisión de Dependencia

4. Informe de Tesorería y Contabilidad: Balance Ejercicio 2010. Aprobación si procede.
5. Información de la situación actual de:
 - 5.1. Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas
 - 5.2. Título de Grado en Fisioterapia UPV/EHU
6. Asuntos de última hora.
7. Ruegos y preguntas.

Para todos/as aquellos/as que no hayáis podido asistir, os invitamos a que para la próxima Asamblea a celebrar en Diciembre hagáis planes para acudir ya que como podéis observar los temas son más que interesantes.

En cualquier caso, se os remitirá por correo electrónico el Acta correspondiente para vuestra información con respecto a los cambios y decisiones tratadas en dicha Asamblea.

Consejo de Redacción

INTRUSISMO PROFESIONALEKO BATZORDEAREN KANPAINAK CAMPAÑAS DE LA COMISIÓN DE INTRUSISMO PROFESIONAL

Recientemente la Comisión de Intrusismo del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco ha llevado a cabo unas importantes campañas en los medios de comunicación. A continuación os presentamos algunas de ellas.

PUBLIRREPORTAJE

“La libertad de enseñanza no puede ser cuna del intrusismo profesional”

Roberto Romero Soto, Secretario del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco -COFPV- y responsable de la Comisión de Intrusismo

Sr. Romero, ¿qué es y cómo se regula el Intrusismo Profesional?

El Intrusismo Profesional es un delito tipificado en el Código Penal. Si bien existen cuatro situaciones de gravedad creciente, podríamos resumir que su concepto básico es el ejercicio de actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido o reconocido en el territorio español.

¿Cómo se expresa este delito en el ámbito sanitario?

El Intrusismo profesional sanitario nos ofrece unas connotaciones muy especiales y extremadamente graves. La regulación del Intrusismo persigue principalmente la salvaguarda de las competencias profesionales pero, en el marco de las profesiones sanitarias como la de fisioterapeuta, son además la seguridad y la protección de la salud las que se ven afectadas, ya que el ciudadano tiene derecho a ser atendido por personal con una formación y cualificación determinada. Se trata, sin género de dudas, de una verdadera lacra que pone en riesgo la salud de los ciudadanos.

¿Estaríamos hablando por tanto del abordaje de problemas de Salud sin la titulación académica necesaria?

Efectivamente, y aún iríamos más allá: según se desprende de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la mera presencia o presunta presencia de una patología, enfermedad o lesión ha de abordarse desde el ámbito de las profesiones sanitarias. En caso contrario, incurriríamos en un delito de Intrusismo Profesional.

Bajo su punto de vista, ¿se trata de un delito marginal o de menor importancia?

No, ni muchísimo menos. Basta con compartir vivencias con los afectados y afectadas por espacio de diez minutos para conocer las verdaderas dimensiones y la gravedad del problema: narran dramas impresionantes. El pasado 10 de septiembre, por ejemplo, se celebró en A Coruña la I Jornada de lucha contra el Intrusismo Sanitario, donde representantes institucionales de las principales profesiones sanitarias, representantes de la Administración Pública -Consejería de Sanidad, Alta Inspección Sanitaria, Secretaría del Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado-, académicos, asesores jurídicos y, por supuesto, víctimas del Intrusismo sanitario, pudimos abordar este grave problema de forma global, compartir nuestras experiencias e inquietudes y proyectar y unificar criterios total de actuación que permitan la erradicación total de este grave problema que pone en jaque al derecho



Roberto Romero Soto, Secretario del COFPV.

a la protección de la Salud y a la protección de los marcos competenciales. En este sentido, les invito a leer y participar en el blog de la Asociación de Afectados de Intrusismo Médico Sanitario:
-<http://radiografiadeunapesadilla.blogspot.com/>

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco ha calificado en muchas ocasiones a este problema como "lacra de la Fisioterapia". ¿A qué cree Ud. que es debido esta mayor incidencia en este ámbito sanitario?

Como ya he señalado, el Intrusismo Profesional afecta desgraciadamente a muchos otros ámbitos sanitarios, aunque sí es cierto que a los profesionales de la Fisioterapia nos acusa de manera muy agresiva.

Desde el COFPV, son dos las causas principales que identificamos: en primer lugar, el papel de las Administraciones involucradas - déficits de políticas de salvaguarda de las competencias de cada profesión sanitaria, epígrafes de Hacienda sobre actividades económicas con denominaciones que ofrecen dudas, ausencia de controles de actividad sobre establecimientos no sanitarios, ausencia de programas de prevención en Salud más allá de las vacunaciones contra la gripe - y, por otro lado, la presencia y difusión de ofertas formativas en materias que son propias de la Fisioterapia -Quiromasaje, Quiropraxia, Osteopatía, Electroterapia...

Si bien la primera es común al resto de las profesiones sanitarias, la segunda acusa y agrede

de manera especial el marco competencial de la Fisioterapia.

¿Hablamos por tanto de una actividad formativa ilegal?

No, no nos equivoquemos. La "Libertad de enseñanza" es un derecho fundamental, recogido incluso en la Constitución española. Éste es el argumento principal en el que se sostiene toda esta oferta formativa y la existencia de Academias de Masajes, Terapias Alternativas, Complementarias y cuantas denominaciones conozcamos o estén por llegar.

Lo indiscutiblemente ilegal sería el invitar o el afirmar que estos cursos son capacitantes, es decir, que en posesión de estas titulaciones no oficiales se pueda trabajar a posteriori aplicando estas técnicas para tratar patologías. Unas técnicas, que vuelvo a insistir, son competencia exclusiva de las disciplinas Sanitarias, y en muchas ocasiones, exclusivas de la Fisioterapia.

Por poner un ejemplo, yo mismo podría impartir o recibir cursos en "Derecho Penal" y ofrecer u obtener un título no oficial a su finalización, pero lo que nunca podría decir y debería constar en el Diploma final, sería que ese curso habilitara profesionalmente para ejercer como profesional del Derecho ante un Tribunal o un Gabinete Jurídico. La diferencia estriba en que nos resultaría muy difícil encontrar una oferta de cursos en Derecho Penal y, sin embargo, nos vemos invadidos por cursos en Masaje

Terapéutico, Drenaje Linfático Manual, Osteopatía...

Es nuestra responsabilidad exigir una escrupulosa vigilancia en este tipo de oferta formativa, denunciar la publicidad engañosa que muchas de ellas difunden con temeridad. El uso de leyendas inciertas e interesadas por su ambigüedad -"un acceso al mundo laboral", "prácticas en el ámbito sanitario junto a otros profesionales", "pon en marcha tu futuro"...- a fin de dar a entender al futuro alumno un falso carácter profesionalizante del título o una relación vinculante con Instituciones o Administraciones que le doten de "una mayor oficialidad" debe ser corregido por los organismos correspondientes. Por si todo esto fuera poco, en ocasiones, a nivel internacional existe esta profesión de forma independiente con esta denominación -ej. Osteópata, Quiropráctico...- pero eso es fruto del desarrollo propio de cada País y, en este Estado, no es trasladable sin la debida homologación por parte del Ministerio correspondiente (Sanidad o Educación dependiendo de los casos). Les convenga o no a colectivos interesados, por respeto y cuidado de la Salud del ciudadano y por respeto a los distintos marcos competenciales de las profesiones sanitarias, debemos acatar la regulación específica. En suma, actuar así es desviar la discusión; mencionar que en Bélgica o en Francia existe tal o cual profesión persigue un claro objetivo: distraer la atención en el caso de futuros alumnos y alumnas sobre lo verdaderamente importante.

Los libros se muestran abiertos a toda aquella persona que quiera leerlos pero ello no concede habilitación alguna para el desempeño de una profesión. **La Libertad de enseñanza no puede ser cuna del intrusismo profesional.**

¿Qué mensaje podemos lanzar a las personas que estén pensando en matricularse en estas Academias y Centros de Enseñanza para "forjar su futuro en la Terapia Manual"?

El mensaje es claro: los títulos no oficiales no habilitan ni conceden competencias para el desarrollo y la actividad profesional con fines terapéuticos. El consumidor debe leer detenidamente la letra pequeña de las ofertas y consultar sobre el significado exacto de la misma y sobre a quién deberían exigir responsabilidades en el centro en caso de no ser cierta.

Así pues, en ausencia de titulación sanitaria oficial competente, si la empresas le ofrecen "formación" en conceptos, métodos o técnicas con fines terapéuticos y lo vinculan directamente con su futuro profesional, es decir, se lo presentan con carácter profesionalizante, ha de saber que está en su derecho de denunciar la presunta estafa ante las autoridades competentes.

No dude en que en el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco encontrará nuestro asesoramiento y nuestra colaboración.

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco. Tfno.: 944 02 01 55. C/ Rafaela Ibarra, 8. BILBAO

Entrevista publicada el pasado lunes 3 de octubre en el periódico Qué!Nervión que se distribuye gratuitamente en Bilbao y alrededores, y el domingo 2 de octubre en la edición general de El Correo y El Diario Vasco.

OSASUNGINTZA ALORREKO INTRUSISMOARI BURUZKO I. JARDUNALDIA I JORNADA SOBRE INTRUSISMO EN EL ÁMBITO SANITARIO



Ezkerretik eskuinera, Javier Sardiña Agra Jn., Galiziako Psikologia Elkargoko Sail Klinikoko Presidentea, Angel Rodríguez Brioso Jn., Espainiako Odontologo eta Estomatologoen Elkargoen Kontseilu Nagusiko Intrusismo Batzordeko Presidentea, Raquel Vazquez Mourelle And., Galiziako Xuntako Osasun Saileko Ikuskaritza, Auditoretza eta Akreditazioko Zuzendariorde Nagusia, eta Jose Luis Aristin Jn., Galiziako Fisioterapeuten Elkargo Ofizialeko Presidentea.

De izq. a dcha., D. Javier Sardiña Agra, Presidente de la Sección Clínica del Colexio de Psicología de Galicia, D. Ángel Rodríguez Brioso, Presidente de la Comisión Nacional de Intrusismo del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, Dña. Raquel Vázquez Mourelle, Subdirectora General de Inspección, Auditoría y Acreditación de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia y D. José Luis Aristín González, Presidente del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Galicia.



Osasungintza alorreko Intrusismoari buruzko I. Jardunaldia egin zen A Coruñaako PALEXCO erakusketa eta biltzar jauregiko aretoa.

Sala del Palacio de exposiciones y congresos PALEXCO donde tuvo lugar la celebración de la I Jornada sobre Intrusismo en el ámbito Sanitario en A Coruña.



Ezkerretik eskuinera, Jose Antonio Martín Urrialde Jn., Espainiako Fisioterapeuta Elkargoen Kontseilu Nagusiko Presidentea, Esther Fontan And., Osasungintza alorreko Intrusismoaren Biktimen Elkarteko Presidentea, Jose Luis Aristin Gonzalez Jn., Galiziako Fisioterapeuten Elkargo Ofizialeko Presidentea, eta Roberto Romero Soto Jn., Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialeko Idazkaria.

De izq. a dcha., D. José Antonio Martín Urrialde, Presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, Dña. Esther Fontán, Presidenta de la Asociación de Víctimas del Intrusismo Sanitario, D. José Luis Aristín González, Presidente del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Galicia, y D. Roberto Romero Soto, Secretario del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

Osasungintza alorreko Intrusismoari buruzko I. Jardunaldia

A Coruña, 2011ko irailaren 10ean

Bertan izan zen Roberto Romero Soto Jn., EFEOKo Idazkaria eta Intrusismo Arloko arduraduna.

I Jornada sobre Intrusismo en el ámbito sanitario

A Coruña, 10 de septiembre 2011

Asistencia de D. Roberto Romero Soto, Secretario del C.O.F.P.V. y responsable del Área de Intrusismo.

CGCFEK TITULUDUN BERRIENTZAKO ENPLEGU SORTU DU

EL CGCFE OFRECE UN PORTAL DE EMPLEO PARA NUEVOS TITULADOS

El CGCFE ofrece un Portal de Empleo para nuevos titulados



El portal incorpora herramientas para la elaboración de currículums, así como información sobre las condiciones de acceso al mercado laboral en otros países de la UE y extra comunitarios.

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) ofrece a los nuevos titulados un portal de empleo con herramientas necesarias para su acceso al mercado laboral.

El Portal de Empleo del CGCFE cumple su segundo año de actividad, como un servicio complementario para que los nuevos titulados puedan incorporarse al mercado laboral, confirmando así el compromiso de esta institución con los nuevos profesionales.

El Consejo considera que lograr el primer empleo es una tarea que requiere el apoyo de instituciones profesionales. Por ello, el Portal de Empleo del CGCFE ofrece al titulado/a pautas para la elaboración de currículums o preparación de una entrevista de trabajo, así como una completa información sobre las condiciones de acceso al mercado laboral en otros países de la UE y extra-comunitarios, donde se ha detectado una elevada demanda de titulados.

Además, este portal incluye un servicio de asesoramiento especializado, para que los usuarios puedan remitir sus peticiones, dudas y sugerencias sobre orientación laboral a través de correo electrónico y enlaces a otras páginas web de organismos e instituciones de utilidad en la búsqueda de empleo.

Según señala el Consejo, la Fisioterapia no escapa a las medidas restrictivas en generación de empleo que la coyuntura económica depara, arrastrando una tasa de desempleo algo menor que la media nacional, pero "ciertamente preocupante".

Asimismo, el CGCFE considera que es necesario reflexionar sobre la excesiva proliferación de centros universitarios que ofertan el Grado en Fisioterapia y la necesidad de limitar el número de centros y alumnos, pues el mercado actual no absorbe la enorme cantidad de nuevos titulados que anualmente finalizan sus estudios.

Los usuarios interesados se pueden dirigir al siguiente enlace web para acceder a todos los servicios que ofrece el Portal de Empleo del CGCFE: www.orientacionlaboral.consejo-fisioterapia.org

Consejo de Redacción

KEXAK-ERREKLAMAZIOAK QUEJAS-RECLAMACIONES

Ez da garrantziko kexa edo erreklamaziorik izan, eta ez dira deontologia alorreko prozesuak zabaldu 2011ko ekitaldian.

No han existido quejas ni reclamaciones trascendentes, ni se han abierto procesos en la esfera deontológica durante el ejercicio 2011.

BATERAEZINTASUNAK ETA INTERES GATAZKAK INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

INTERES GATAZKEI BURUZKO POLITIKA OROKORREKO Barne Araubidea onartu da.

Aprobado el nuevo Régimen Interno de POLÍTICA GENERAL DE CONFLICTOS DE INTERES.

"Elkargoaren berezko jardueraren hazkundea eta Gobernu Batzordea osatzen eta osatuko duten kideen profil profesional eta pertsonalen heterodoxia hedakuntza eta etengabeko hobekuntzarako eragileak dira, euskal fisioterapeutei partikularzki eta Fisioterapiari orokorrean begibistako onura ekarriko dietenak. Hala ere, konplexutasun gero eta handiago

"La creciente actividad emanente del Colegio así como la heterodoxia en los perfiles profesionales y personales de los distintos miembros que componen y/o compondrán su Junta de Gobierno son fuentes de expansión y de mejora constante de las que, sin duda, se beneficia el colectivo de fisioterapeutas vascos, en particular, y la Fisioterapia, en general. Sin

honek areagotu egin ditu interes gatazkak eragin ditzaketen egoerak sortzeko aukerak Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialaren –Elkargoa bera edota oraingo nahiz geroko elkargokideak–, Gobernu Batzordeko kideen eta elkargokideen zerbitzuen erabiltzaileen artean.

Ondorioz, behar-beharrezkoa da, interes orokorra interes partikulararen aurrean ez kaltetzea bermatuko duten arau zehatzak eta prozedura eta neurri egokiak ezartzea. Horrela, betebeharrak eta zuhurtziako neurriak txertatu dira, EFEOko Gobernu Batzordeko kideen objektibotasuna, inpartzialtasuna eta independentzia arriskuan jar ditzaketen egoerak gertatuko ez direla bermatu ahal izateko.

Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorra Elkargoaren estatutuetatik eratorritakoa da, horietan Elkargoko Gobernu Batzordearen ardurak, eginkizunak eta betebeharrak arautzen baitira.

Oraingo agiri honen bidez, interes gatazkararen balizko eragiletzat jotzen diren egoeretan derrigorrez bete beharreko neurriak eta prebentzio eta kudeaketa arloko prozedurak egituratu nahi dira.

Gobernu Batzordea izango da Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorra behar bezala aplikatzeaz arduratuko den organorik gorena. Berari dagokio azaleratzeko modua diseinatzeako erantzukizuna interes gatazka ezin ekidin daitekeen egoeretan, baita jarraitu beharreko prozedura, eta hori guztia erregistratu eta artxibatzeako ardura ere.

1.1. Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorraren Helburua.-

Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorraren helburua, alde desberdinen artean –Elkargoa erakunde gisa, elkargokideak, Gobernu Batzordeko kideak edota elkargokideen zerbitzuen erabiltzaileak tarteko direla– interes gatazka eragin dezaketen egoerak identifikatu eta jarraitu beharrezko prozedurak nahiz gatazkari aurrea hartu eta irtenbidea emateko hartu beharreko neurriak zehaztea da.

Gogoan izan, Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorraren helburua honen aplikazio-esparrua izaera absoluturik gabeko derrigorotasuna dela. Horren haritik, ez du horren existentzia debekatzen, baina arrazoizko neurriak hartuz behartzen du aurrea hartu eta irtenbidea emateko, interes gatazkak ezin ekidin daitezkeen kasuetan elkargokideari edota zerbitzuen erabiltzaileari jakinarazteko prozesua abian jarritz. Derrigorrezko jakinarazpena Eusko Jaurlaritzak onartu behar du behin-betiko, agintari eskumenduna den heinean, baina bere horretan jasota dago Ez-Ohiko Gobernu Batzordeak 2010eko Ekainaren 21ean eta Batzar Nagusiak 2010eko abenduaren 11n onartutako Elkargoaren Estatutuen zirraborro berrian -25.2 Artikulua, f atala-.

1.2. Interes gatazkaren definizioa.-

Seguraski, definizio pilo bat aurki dezakegu, egiten diren kontsultak bezainbeste. Esku artean darabilgun esparru eta zereginei dagokienez, honako hauek hartuko ditugu erreferentziatzat:

“Interes gatazka pertsona edo erakunde batek burutu behar duen eginkizunari buruz horren burutzapen egokia eragozten duen interesa duenean gertatzen da. Politikan nahiz erabakiak hartu behar diren edonolako lanbideetan gertatzen dira.

embargo, esta mayor complejidad también ha incrementado la posibilidad de que surjan situaciones generadoras de conflictos de interés entre el Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco -entendiendo como tal, a estos efectos, la propia Institución y/o la totalidad de su censo colegial, presente y futura-, los miembros de su Junta de Gobierno y/o los usuarios de los servicios de los colegiados.

Resulta necesario, por tanto, el establecimiento de normas precisas, y procedimientos y medidas adecuadas, que garanticen el no perjuicio del interés general frente al particular o particulares. Se introducen así exigencias y cautelas que garanticen que no se van a producir situaciones que pongan en riesgo la objetividad, imparcialidad e independencia de los miembros de la Junta de Gobierno del COFPV.

La **Política General de Conflictos** de Interés deriva de los propios Estatutos colegiales mediante los cuales se regulan entre otros aspectos las responsabilidades, funciones y deberes de la Junta de Gobierno colegial.

El presente documento pretende estructurar las medidas y procedimientos de prevención y gestión de obligado cumplimiento en las situaciones identificadas como potenciales generadoras de conflicto de interés.

Será la propia Junta de Gobierno quien se erija como máximo órgano responsable de la correcta aplicación de la Política General de Conflictos de Intereses. Sobre ella recae la responsabilidad de diseñar el modo de revelación del mismo, para aquellas circunstancias en las que no se pudiera evitar el conflicto de interés, el procedimiento a seguir, así como su registro y archivo.

1.1. Objetivo de la Política General de Conflictos de Interés.-

El objetivo de la Política General de Conflictos de Interés reside en la identificación de aquellas situaciones potencialmente generadoras de un conflicto de interés entre las distintas partes -el COFPV como Institución, censo colegial, miembros de la Junta de Gobierno y/o usuarios de los servicios de los colegiados- y la especificación de procedimientos a seguir y medidas a adoptar para la prevención y resolución del conflicto.

Es preciso indicar que el marco de esta Política General de Conflictos de Interés orienta hacia una obligación sin carácter absoluto. En este sentido, no prohíbe su existencia, pero si obliga a la adopción de medidas razonables para la prevención y resolución de los mismos iniciando, de la misma forma, un proceso de comunicación al colegiado y/o al usuario de sus servicios para aquellos casos en los que no se puedan evitar los conflictos de interés. Esta obligación de comunicación, si bien a fecha de hoy queda pendiente su aprobación definitiva por la autoridad competente del Gobierno Vasco, viene recogida en el nuevo Borrador de Estatutos Colegiales proyectados y aprobados en Junta de Gobierno Extraordinaria del 21 de Junio de 2010 y Asamblea General de 11 de diciembre 2010 -Artículo 25.2 aptdo. f-.

1.2. Definición de conflicto de interés.-

Posiblemente nos pudiéramos encontrar tantas definiciones como consultas al respecto se hagan. En este ámbito y marco que nos ocupa, tomaremos las siguientes como referencias:

Adibidez, interes gatazka sor daiteke epaile bati bere aurka eraso egin duen pertsona baten aurkako epaiketari interes gatazka sor dakioke, epaitu behar den pertsonaren aurka sentitzen duen haserrea edo gorrotoak epaile batek bere epaian izan behar duen neutraltasuna eragozten duelako.” (http://eu.wikipedia.org/wiki/Interes_gatazka)

“Lege honen ondorioetarako, interes gatazka sortzen da, goi kargudunek, bere lanpostu publikoaren interesak, interes pribatu propioak, senideenak edota beste pertsona batzuekin partekatutako interesak uztartzen dituzten gaiei buruzko erabakietan esku hartzen dutenean.” (5/2006 Legea, apirilaren 10eko, Gobernu kideen eta Estatuko Administrazio Orokorreko Goi Kargudunen interes gatazkak, arautzen dituena.)

“Zerbitzari publikoak gai baten inguruko edo honen erregulazio, kudeaketa, kontrol edo erabakiaren inguruko interes partikularra eta zuzena duenean gertatzen da, edota ezkontidea, lagun iraunkorra edo senideak –laugarren graduako odolkidetasuneraino, bigarren graduako afinitateraino edo lehen graduako lotura zibileraino–, edota izatezko edo eskubidezko bazkidea edo bazkideak tarteko direla. Kasu honetan, zerbitzariak ezgai dela adierazi behar du, legeak aginduta.” (http://www.derecho.com/c/Conflicto_de_intereses) [...]

Jarraian zehaztu dira aipatutako aldean arteko interes gatazkako suposamendu batzuk:

- a) *Gobernu Batzordeko kide batek Elkargoaren kontura arautua duen ordainsaritik harantzago ekin ekonomiko / finantzarioa lortzen duenean.*
- b) *EFEOk Gobernu Batzordeko edozein kideren edo honen lehen mailako senideen jabetzapeko edo zuzen nahiz zeharka lotutako ondasun edo zerbitzuen kontratazioa eskatzen duenean.*
- c) *Gobernu Batzordeko edozein kidek, hirigarren pertsona edota enpresa baten eskutik, honek EFEOri egindako zerbitzuari lotutako pizgarriren bat, dirutan, ondasunetan nahiz zerbitzuetan, jasotzen duenean edo jasotzeko aukera duenean.*
- d) *Gobernu Batzordeko edozein kidek edota honen lehen mailako senideek EFEOk antolatutako lehiaketa edo sariketetan parte hartu eta horien emaitza edo epailetan erantzukizun edo parte hartze zuzena izan duenean. [...]*

Barne Araubideko Araudia / Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorra

Gobernu Batzordeak 2011ko Uztailaren 21ean onartutakoa

Bateraezintasunei eta interesen gatazkei dagozkien egoerak banan banan aztertu dira, EFEOko Gobernu Batzordeak landutako protokolo espezifikoaren arabera.

“Los conflictos de intereses son aquellas situaciones en las que el juicio del individuo -concerniente a su interés primario- y la integridad de una acción, tienden a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal. Existe conflicto de intereses cuando en el ejercicio de las labores dentro de una institución, sobreviene una contraposición entre los intereses propios e institucionales.” (http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_de_intereses)

“A los efectos de esta Ley, hay conflicto de intereses cuando los altos cargos intervienen en las decisiones relacionadas con asuntos en los que confluyen a la vez intereses de su puesto público e intereses privados propios, de familiares directos, o intereses compartidos con terceras personas.” (Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.)

“Se presenta cuando el servidor público deba actuar en asunto en el que tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente o sus parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este caso existe la obligación legal para el servidor de declararse impedido.” (http://www.derecho.com/c/Conflicto_de_intereses) [...]

A continuación se identifican diversos supuestos de conflictos de interés entre las partes ya comentadas:

- a) *Cuando un/a miembro de la Junta de Gobierno pueda obtener un beneficio económico / financiero, más allá de su compensación reglada, a expensas del Colegio.*
- b) *Cuando el COFPV demande la contratación de bienes o servicios pertenecientes o vinculados directa o indirectamente a cualquier miembro de la Junta de Gobierno o a familiares de primer orden.*
- c) *Cuando cualquier miembro de la Junta de Gobierno reciba o pueda recibir de una tercera persona y/o empresa un incentivo en relación con el servicio que ésta pudiera prestar o contratar al COFPV en forma de dinero, bienes o servicios.*
- d) *La participación de cualquier miembro de la Junta de Gobierno o de familiares de primer orden en concursos o premios organizados por el COFPV y, en cuyo resultado o fallo, tuviera aquel alguna responsabilidad o participación directa. [...]*

Reglamento de Régimen Interno / Política General Conflicto de Intereses

Aprobado por Junta de Gobierno el 21 de Julio de 2011

Las situaciones relativas a posibles situaciones que afecten incompatibilidades y conflictos de interés han sido examinadas, de forma individualizada, conforme a los protocolos específicos elaborados por la Junta de Gobierno del COFPV.

KOMUNIKAZIOA:
BALANTZEA HEDABIDEETAN IZANDAKO AGERPENAK
COMUNICACIÓN:
BALANCE APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

HILABETEA MES	EGUN KOPURUA DIAS CONTABILIZADOS	HEDABIDEETAN AGERTUTAKO EGUNAK DIAS PRESENTES EN MEDIOS	%	AGERPEN KOPURUA NÚMERO APARICIONES	AGERPENAK EGUNEKO, BATEZ BESTE MEDIA APARICIONES / DÍA
Urtarrila / Enero	31	21	67,70%	25	1,19
Otsaila / Febrero	28	19	67,80%	26	1,36
Martxoa / Marzo	31	24	77,40%	42	1,75
Apirila / Abril	30	24	80,00%	36	1,5
Maiatza / Mayo	31	30	96,70%	50	1,66
Ekaina / Junio	30	30	100,00%	161	5,36
Uztaila / Julio	31	30	96,70%	87	2,9
Abuztua / Agosto	31	16	51,60%	16	1
Iraila / Septiembre	30	12	40,00%	37	3,08
Urria / Octubre	31	26	83,80%	32	1,23
Azaroa / Noviembre	30	11	36,60%	26	2,36
Abendua / Diciembre	31	31	100,00%	93	3
GUZTIRA / TOTAL	365	274	75,00%	631	2,3

URTEA AÑO	Hedabideetako agerpenak Apariciones en medios
2008	78
2009	127
2010	269
2011	631



ELKARBERRI, Elkargoaren aldizkari teknikoa. 2011ko aleak

Revista técnica Colegial ELKARBERRI. Edición 2011



Elkarberri 31 (2011 Urt.-Martxoa)
Elkarberri 31 (Enero-Marzo 2011)



Elkarberri 32 (2011 Apirila-Ekaina)
Elkarberri 32 (Abril-Junio 2011)



Elkarberri 33 (2011 Uztaila-Iraila)
Elkarberri 33 (Julio-Septiem. 2011)



Elkarberri 34 (2011 Urria-Abendua)
Elkarberri 34 (Octub-Diciem. 2011)

BOLUNTARIOAK EFEON VOLUNTARIADO EN EL C.O.F.P.V.

DUATLÓN DE AMOREBIETA-ETXANO

El pasado día 1 de mayo tuvo lugar el II Duatlón de Amorebieta-Etxano que contó con la participación de 250 deportistas federados. La organización, al igual que el año pasado recompensó económicamente y con material deportivo a los/as fisioterapeutas que prestaron sus servicios durante el evento.

Queremos agradecer desde aquí a los 6 fisioterapeutas que asistieron de forma voluntaria y les invitamos a que sigan colaborando en estas iniciativas.



Aitor Medrano Peral. Col. 1845
 Álvaro de la Peña González. Col. 1040
 Leyre Iglesias García. Col. 1885
 Sergio Martínez Díaz. Col. 1535
 Saioa Calles Moral. Col. 712
 Yon Tena Baena. Col. 1796
 ¡Gracias!

Consejo de Redacción

DUATLÓN DE ARRIGORRIAGA

El pasado 16 de abril se celebró el VIX Duatlón de Larga Distancia de Arrigorriaga con meta en el Parque Lehendakari Aguirre de dicha población y que contó con la participación de 200 deportistas. Como en años anteriores, los/as fisioterapeutas voluntarios/as fueron recompensados con el material deportivo que se dió también a los participantes.

Desde el COFPV queremos agradecer a los 5 fisioterapeutas que asistieron de forma voluntaria.

Carolina Jiménez Palacio. Col. 1991
 Eneko Yarza Zabala. Col. 443
 Mainer Rementería Irazabal. Col. 1521
 Sergio Martínez Díaz. Col. 1535
 Fernando Lázaro Conde. Col. 230



¡Gracias!

Consejo de Redacción

6. FORUM KOSTA TRAIL

Como cada año por el mes de Junio, el COFPV participa en el Forum Kosta Trail, un evento solidario que destina la recaudación de las inscripciones a la Fundación Vasca de Esclerosis Múltiple Eugenia Epalza.

La participación alcanzó las 3.000 personas entre la Marcha Familiar, la Marcha de Montaña y la Carrera de Montaña. Para ésta última se ofreció el servicio de fisioterapia gracias a la colaboración, una vez más, de los voluntarios que prestaron sus servicios profesionales.



Tras el evento, y como ya viene siendo habitual, el COFPV invitó a los/as voluntarios/as participantes que lo desearan a una comida fraternal.

Desde aquí, queremos agradecer a los/as siguientes colegiados/as por su colaboración e invitarles a seguir colaborando en estas iniciativas.

- Álvaro de la Peña González. Col. 1040
 - Iker Villanueva Ruiz. Col. 1244
 - Saioa Urbieta Sáez. Col. 1275
 - Rubén Ibarguren Pérez. Col. 1668
 - Iban Arrien Celaya. Col. 94
 - Fernando Lázaro Conde. Col. 230
 A todos vosotros, GRACIAS.

Consejo de Redacción

MEETING PARALÍMPICO DE BASAURI

La Asociación de Comerciantes de Basauri, organiza anualmente el Meeting Paralímpico de dicho municipio donde participan más de 200 deportistas paralímpicos de todo el mundo que disfrutan y comparten grandes experiencias con los/as fisioterapeutas que asisten como voluntarios.

Existen diferentes pruebas, entre las que se encuentran: Peso Open, Longitud Open, 100 mt. Open, 200 mt. sillas de ruedas, 800 mt. Open, 800 mt. Sillas de ruedas, 1.500 mt. Open y Veteranos y 5.000 mt. Open (se denomina Open a aquellas pruebas en las que participan atletas de diferentes discapacidades. En juegos Paralímpicos, Campeonatos Mundiales y Europeos, cada atleta participa con los de su misma discapacidad).

Desde aquí, queremos agradecer a los/as siguientes colegiados/as por su colaboración.

- Fernando Lázaro Conde.
 Col. 230
 - Paula Martínez Bernardo.
 Col. 1890
 - Mikel Jorge Cabezón.
 Col. 1778



Muchas gracias.

Consejo de Redacción

ELKARGOAREN HITZARMENAK

CONVENIOS COLEGIALES

Segurmeo

Su actividad consiste en asesorar y dar servicio en todo lo referente a seguros a todos/as los/as colegiados/as y a su entorno familiar. SEGURMEC negocia con compañías aseguradoras, siempre de probada solvencia, unos productos especiales y específicos para cada colectivo, intentando conseguir las mejores condiciones tanto en coberturas como en precios.

Algunos de sus productos son: Seguros de Hogar, Seguros de Auto, Seguros de Baja por Enfermedad, Seguros de RC...entre otros.

Todos/as los/as colegiados/as tienen incluido en su cuota colegial un seguro de responsabilidad civil que está coordinado por Segurmeo y que tiene un límite de indemnización de 730.000 € (véase web colegial)

PSN

Previsión Sanitaria Nacional (PSN) es una mutua de seguros de profesionales entre los que destacan los seguros de Accidentes, Incapacidad Laboral Transitoria, Jubilación, etc. Todos/as los/as colegiados/as tienen incluido en su cuota colegial un seguro de accidentes firmado con Previsión Sanitaria Nacional con una cobertura por fallecimiento del asegurado de 6.000 € y una cobertura por invalidez permanente y absoluta baremada de 6.000 €.

Abuelo-a Aotual

Empresa especializada en productos para el cuidado de los mayores.

Colaboran con entidades de toda Bizkaia como proveedores homologados.

La ventaja más interesante que ofrece a los/as fisioterapeutas es un descuento del 15% en todos los artículos (excepto hechos a medida y en supresión de barreras), entre otras.

Librería Axón

Librería especializada en material didáctico, libros, revistas y material multimedia relacionado con el campo sanitario.

El descuento para los/as fisioterapeutas es de un 12% tanto en libros, suscripciones a revistas y cualquier otro artículo que se comercialice.

Viajes Barueló

Agencia de Viajes que ofrece mediante su Departamento de Business Travel unos descuentos de:

- 7% sobre paquetes turísticos de las Mayoristas TURAVIA, TRAVELPLAN, ROYAL VACACIONES, HOTELJET, ROYAL CARIBBEAN

-5% sobre paquetes turísticos del resto de Mayoristas

Hoteles Silken Bilbao

La cadena de Hoteles Silken Bilbao comprende tanto el Hotel Indautxu como el Hotel Gran Domine. Gracias a este convenio quedan regulados los precios y condiciones y ofrecen a los/as colegiados/as la tarifa negociada de empresa y/o mejor tarifa flexible disponible. Es necesario informarse previamente de las tarifas vigentes en cada momento.

Hoteles Zenit

La Cadena de Hoteles Zenit ofrece tarifas negociadas y mejor tarifa disponible en todos sus hoteles a nivel nacional. Es necesario informarse previamente de las tarifas vigentes en cada momento.

Banco Sabadell

El Banco Sabadell ofrece una amplia gama de servicios financieros como créditos, hipotecas, depósitos, etc... a unas condiciones excepcionales, además de una tarjeta colegial totalmente gratuita. Información más detallada en el convenio localizable en la web colegial.

Inforpyme

La empresa Inforpyme se dedica a proveer soluciones en material de protección de datos personales y prestará los servicios de gestión, información y asesoramiento sobre la LOPD al COFPV y a sus colegiados/as según estas características:

Empresas con menos de 10 empleados o hasta 25 empleados: 15% de descuento de la tarifa vigente.

Es necesario consultar previamente las tarifas vigentes en cada momento.

ARTÍCULO PUBLICADO EN DEIA - 27 FEBRERO

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

Aboga por la ordenación de la profesión y el control deontológico del correcto ejercicio de la actividad

El perfil académico actual de un fisioterapeuta tras el conocido proceso de Bolonia es el de un graduado universitario en Ciencias de la Salud cuyos estudios se prolongan durante cuatro años, recogido en la Orden CIN 2135/2008. Jon Herrero, vicepresidente del COFPV, valora las funciones y el papel que ocupan estos profesionales en la sociedad.

¿Cuáles son sus campos de acción?

Un fisioterapeuta es un profesional cualificado para recuperar desde una lesión de un deportista de élite hasta cualquier patología crónica osteoarticular o cardio-respiratoria. A modo de ejemplo le citaré las más habituales, secuelas de accidentes, de trombosis, alteraciones del suelo pélvico..., estimulamos el desarrollo normal del niño, tratamos la columna y enseñamos a cuidarla, prevenimos y tratamos lesiones deportivas, problemas linfáticos, circulatorios, aceleramos la recuperación antes y después de cualquier cirugía, mejoramos y entrenamos el corazón y los pulmones, y ayudamos a tener una mejor imagen con fisioestética.

¿Cuáles son los fines del Colegio Oficial de Fisioterapeutas?

Amén de agrupar y representar a todos los profesionales que ejercen

esta profesión titulada, el fin esencial es la ordenación de la profesión y el control deontológico del correcto ejercicio profesional. Es una garantía institucional para la ciudadanía porque velamos por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios. De ahí la necesidad de que sea una profesión regulada, titulada y que tenga una colegiación obligatoria.

¿Cuál es la diferencia entre un fisioterapeuta y un masajista, quiromasajista u osteópata...?

El marco académico del Título de Grado en Fisioterapia se circunscribe única y exclusivamente al ámbito universitario, de ahí que resulte imposible estudiar fisioterapia en una academia o centro no reglado. No se puede imaginar toda la oferta profesional y formativa que existe en el mercado de técnicas y conceptos pseudo-fisioterápicos. Muchas academias y centros formativos no reglados imparten cursos sin validez académica ni profesional, haciendo creer a sus alumnos que los mismos les capacitan para aplicar técnicas con fines terapéuticos. De ahí que no sean ni asemejables ni comparables. En relación al masaje cuando persigue un fin terapéutico y por tanto exclusivamente sanitario, ha de ser apli-



Jon Herrero, vicepresidente del COFPV.

Lo más importante es ponerse en manos de un verdadero profesional

cado por un fisioterapeuta. Con respecto a la osteopatía y quiropraxia, en este Estado han sido regulados como competencias del fisioterapeuta, y a día de hoy no se contempla ninguna otra regulación ni como profesión sanitaria indepen-

Ante la duda, consulte con el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

diente, ni como competencia para otros colectivos sanitarios. **¿Cómo valoraría la profesión del fisioterapeuta en la sociedad?** Aunque es una profesión de nuevo cuño, poco a poco va calando fuerte en la sociedad, aunque todavía

nos queda un trecho para equipararnos a los países de origen anglosajón y francófono. El estudiante tipo de fisioterapia, es un alumno con una nota de corte bastante alta, con muchas inquietudes, que está dinamizando la práctica clínica buscando constantemente nuevas técnicas y métodos contrastados. A día de hoy se puede decir que una de las labores más importantes del Colegio es la formación continuada. Queremos dotar a la sociedad de un profesional altamente cualificado, que responda con garantías a los usuarios, que amplie paulatinamente su arsenal terapéutico, pero esto requiere un sobre-esfuerzo tanto a la Comisión de Docencia e Investigación, responsable del diseño de los cursos, como al profesional ejerciente que suele dedicar muchos fines de semana en actualizar y complementar su formación.

Todo apunta que al final la práctica clínica se orientará hacia la superespecialización, no es lo mismo tratar a un deportista de élite, a un niño con discapacidad, a un paciente hemipléjico, o ayudar a reducir volumen en zonas no deseadas.

El que quiera despuntar tendrá que circunscribir y acotar sus áreas de actuación.

Más información: www.cofpv.org

PRESTAKUNTZA ESKAINTZA OFERTA FORMATIVA

EFEOK 2011N ANTOLATUTAKO IKASTAROAK

CURSOS ORGANIZADOS POR EL COFPV PARA EL 2011

Fisioterapia Respiratoria en el paciente quirúrgico, en pediatría y en la parálisis cerebral infantil y neuromusculares: asistencia a la tos y a la expectoración <i>Prof. Pedro Vergara Lozano</i>	Enero 14-15-16 Febrero 4-5-6	BILBAO	40 horas 4 créditos	Colegiados 540 € No Colegiados 690 €
Tratamiento de las Cervicalgias <i>Prof. Luis Palomeque del Cerro</i>	Febrero 11-12-13	BILBAO	20 horas 2 créditos	Colegiados 240 € No colegiados 390 €
Drenaje Linfático Manual para Fisioterapeutas <i>Prof. Inmaculada Marrodán Pastor</i>	Marzo 18-19-20 Abril - Mayo 29-30-1 Mayo 13-14-15 Junio 24-25-26	BILBAO ó SAN SEBASTIÁN	80 horas 8 créditos	Colegiados 980 € No colegiados 1.130 €
Pilates Suelo <i>Prof. Natalia I. Wierzeszen y Sandra Molina</i>	Marzo 25-26-27 Abril 15-16-17	BILBAO	40 horas 4 créditos	Colegiados 480 € No colegiados 630 €
Terapia Manual en Disfunciones Viscerales Abdominopélvicas. (Fisioterapia Visceral) <i>Prof. Laura Gómez Ortega</i>	Abril 1-2-3	BILBAO ó SAN SEBASTIÁN	20 horas 2 créditos	Colegiados 245 € No colegiados 395 €
Puntos Gatillo Miofasciales y Punción Seca <i>Prof. Javier González y Bárbara Torres</i>	Septiembre 9-10-11 Octubre 7-8-9 Noviembre 11-12-13	BILBAO ó SAN SEBASTIÁN	60 horas 6 créditos	Colegiados 660 € No colegiados 810 €
Inducción Miofascial – NIVEL I <i>Prof. Andzej Pilat y equipo docente TUPIMEK</i>	Septiembre 15-16-17-18 Enero 2012 27-28-29 Junio 2012 15-16-17	BILBAO	60 horas 6 créditos	Colegiados 1.030 € No colegiados 1.180 €
Reeducación Postural: evaluación, diagnóstico y tratamiento <i>Prof. Garikoitz Aristegui Racero</i>	Por concretar	Por concretar	80 horas 8 créditos	Por concretar
KT1 – KT2 Asociación Internacional de KT <i>Prof. Fernando Reyes</i>	Por concretar	Por Concretar	15 horas 1,5 créditos	Por concretar
KT3 Asociación Internacional de KT <i>Prof. Fernando Reyes</i>	Por concretar	Por concretar	15 horas 1,5 créditos	Por concretar
Bobath: Movimiento Normal <i>Profesorado de IBITHA</i>	Por concretar	Por concretar	20 horas 2 créditos	Por concretar
Metodología de la Investigación (MIC1-MIC2-MIC3) <i>Prof. Garikoitz Aristegui Racero</i>	Por concretar	Por concretar	20 horas 2 créditos	Por concretar
Curso de Pediatría	Por concretar	Por concretar	Por concretar	Por concretar

CURSO DE REEDUCACIÓN CEREBROMOTRIZ



Profesor - Irakaslea: Michel R. Le Métayer
 Fechas - Datak:
 Septiembre - Iraila 12-13-14

CURSO DE TERAPIA MANUAL EN DISFUNCIONES VISCERALES ABDOMINOPÉLVICAS



Profesora - Irakaslea: Laura Gómez Ortega
 Fechas - Datak:
 Septiembre - Iraila 30
 Octubre - Urria 1-2

CURSO DE TRATAMIENTO DE LAS CERVICALGIAS



Profesor - Irakaslea: Luis Palomeque del Cerro / Fechas - Datak: Febrero 11-12-13 Otsaila

CURSO DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA EN EL PACIENTE QUIRÚRGICO, EN PEDIATRÍA Y EN LA PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL Y NEUROMUSCULAR



Profesor - Irakslea: Pedro Vergara Lozano / Fechas - Datak: Enero 14-14-16 Urtarrila, Febrero 4-5-6 Otsaila

REEDUCACIÓN POSTURAL: evaluación, diagnóstico y tratamiento

Director: Garikoitz Aristegui

Profesores:

 Garikoitz Aristegui Fisioterapeuta. Director del Postgrado de Reeducción Postural (País Vasco)	 Dr. Manuel Rigo Médico. Director del Institut Elena Salvá. Presidente de la SOSORT 2006-2008 y Co-Chair del Comité Educativo (Barcelona)
 Dr. Ángel Bidaurrezaga Médico. Profesor de la UPV/EHU. Departamento de Neurociencias (País Vasco)	 Dr. César Fernández de las Peñas Fisioterapeuta, especializado en Osteopatía. Profesor de la Univer. Rey Juan Carlos (Madrid)
 Dr. Luis Palomeque Fisioterapeuta. Especializado en Osteopatía. Profesor asociado de la Universidad Rey Juan Carlos y de la EOM (Madrid)	 Dr. Javier González Fisioterapeuta. Especializado en Osteopatía Senior - Instructor de la David G. Simons Academy. (Asturias)
 Dr. Jeb McAvaney Masters of Chiropractic. Masters of Pain Medicine. Accredited SpineCor Provider (Australia)	 Natalia Wierzesen Fisioterapeuta, especializada en Fisioterapia Respiratoria y Metodología de la Investigación (Argentina)
 Ion Laskurain Fisioterapeuta. Profesor de la Oxford Brookes University (Inglaterra)	 Montse Martínez Fisioterapeuta, especializada en Terapia Manual y Visceral (Toledo)
 Xabier Casado Fisioterapeuta, especializada en Terapia Manual y Neurodinámica (País Vasco)	 Marta Prieto Fisioterapeuta, especializada en Reeducción Postural Global (Asturias)

ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA

Director: Pedro Vergara

Profesores:

 Pedro Vergara Fisioterapeuta. Director del Postgrado de Fisioterapia Respiratoria. Prof. titular de la E.U. de Valencia (Valencia)	 Dr. John Bach Médico. Profesor en Medicina Física y Rehabilitación en UMDNJ New Jersey (EEUU)
 Dr. Miguel Gonçalves Fisioterapeuta. Doctor en Bio-Medicina. Profesor en la Universidad de Oporto (Portugal)	 Dr. Ángel Bidaurrezaga Médico. Profesor de la UPV/EHU. Departamento de Neurociencias (País Vasco)
 Dra. Amparo Escibano Médico. Especialista en Neumología Pediátrica. Prof. Titular de Pediatría de la Universidad de Valencia (Valencia)	 Dr. Jose M° Quiroga Médico. Especialista en Medicina Intensiva (Valencia)
 Ines Vergara Fisioterapeuta. Profesora Titular de la Universidad Católica San Vicente (Valencia)	 Josu Ruiz de Velasco Fisioterapeuta, especializado en Fisioterapia Respiratoria (País Vasco)
 Natalia Wierzesen Fisioterapeuta, especializada en Fisioterapia Respiratoria y Metodología de la Investigación (Argentina)	 Garikoitz Aristegui Fisioterapeuta, especializado en Reeducción Postural Global y Metodología de la Investigación (País Vasco)

MOODLE PLATAFORMA abiarazi da EFEoren webgunean

Se activa la **PLATAFORMA MOODLE** en el Web del C.O.F.P.V.



Formación - Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Usted no está en el sistema. (Entrar)

Español - España (es, es) -

Menú principal

- Inicio
- Inicio de la Formación

Novidades

- Administrador Administrar
- Inauguración de la Plataforma Moodle

Formación Continuada del COFPV 2011-2012

Reeducción Postural Global (País Vasco)	216 horas lectivas (21,6 créditos)
Reeducción Postural Global (Asturias y Universidad)	154 horas lectivas (15,4 créditos)
Metodología de la Investigación y Metodología de la Investigación	60 horas lectivas (6 créditos)
Metodología de la Investigación en Medicina	30 horas lectivas (3 créditos)

Calendar

Inicio de la Formación

Calendar showing dates from 11 to 21.

BERREZIKETA POSTURALERAKO ESKOLA TAILERRAK TALLERES POSTURALES EN LA ESCUELA



Helburu orokorrak

•Eskolan nahiz etxean ohitura postural egokiak izateak minei eta bizkarrezurreko lesioei aurre egiteko prebentzio-neurri gisa duen garrantzia ezagutaraztea Euskal Autonomia Erkidegoko 8 eta 10 urte tarteko neska-mutilei.

Fisioterapeutak

Kanpainan 44 fisioterapeutak parte hartu dute guztira. 1. Taulan, fisioterapeuten banaketa zehaztu da, jatorrizko lurralde historikoaren arabera.

Objetivos Generales:

•Concienciar a los niños de 8 a 12 años de la Comunidad Autónoma Vasca de la importancia de los buenos hábitos posturales en el colegio y en sus casas como medida preventiva de dolores y lesiones de la columna vertebral.

Fisioterapeutas

En la campaña han participado un total de 44 fisioterapeutas. En la tabla nº1 podemos observar la distribución por orden de provincia de los fisioterapeutas.

Lurraldea Provincia	Fisioterapeuta kopurua Cantidad de fisioterapeutas
Araba / Álava	8
Bizkaia / Vizcaya	18
Gipuzkoa / Guipúzcoa	18
Guztira / Total	44

1. Taula. Fisioterapeuten banaketa lurraldeka
Tabla nº1. Distribución de fisioterapeutas por provincia

Ikastetxeak

EFEOk 103 ikastetxe bisitatu ditu guztira: 33 Araban, 36 Bizkaia eta 34 Gipuzkoan. 2. Taula.

Centros escolares

El COFPV ha visitado un total de 103 centros escolares: Álava, 33, Vizcaya, 36 y Guipúzcoa, 34.
Tabla 2

Lurraldea Provincia	Ikastetxe kopurua Centros escolares
Araba / Álava	33
Bizkaia / Vizcaya	36
Gipuzkoa / Guipúzcoa	34
Guztira / Total	103

2. Taula. Ikastetxe kopurua lurraldeka
Tabla nº2. Centros escolares por provincia



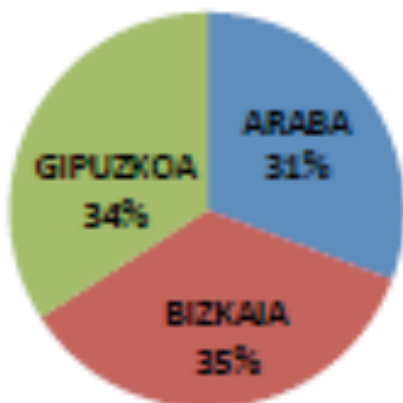
Bisitaturako ikastetxeen banaketa geografikoa
Distribución geográfica de los centros escolares a los que se ha asistido

Tailer kopurua

Guztira, 537 tailer antolatu dira Euskal Autonomia Erkidegoan, 165 Araban (%31), 183 Gipuzkoak (%34) eta 189 Bizkaian (%35), eta horietan guztietan 15.000 neska-mutil baino gehiagok parte hartu dute. 3. Taula.

Numero de talleres

• En la Comunidad Autónoma Vasca se han impartido un total de 537 talleres: Álava, 165 (31%); Guipúzcoa, 183 (34%); Vizcaya, 189 (35%), participando en ellos más de 15.000 niños y niñas. Tabla nº3.



Lurraldea Provincia	Tailer kopurua Nº de talleres	Portzentaia Porcentaje
Araba / Álava	165	31%
Bizkaia / Vizcaya	189	35%
Gipuzkoa / Guipúzcoa	183	34%
Guztira / Total	537	100%

3. Taula. Tailer kopurua lurraldeka
Tabla nº3. Cantidad de talleres por provincia

FISIOTERAPIAREN MUNDUKO EGUNA DÍA MUNDIAL DE LA FISIOTERAPIA

“Burmueko Paralisisa: bizitza mugimenduan Fisioterapiaren bidez”

2011ko Irailaren 10ean - Villa Suso Jauregia - Gasteiz (ARABA)

Hizlariak:

David Alonso del Palacio Dk.

Michel R. Le Métayer Irak.

ASPACE Bizkaia, ASPACE Araba eta ASPACE Gipuzkoa elkarteen lankidetzaz

“Parálisis Cerebral: una vida en movimiento con la Fisioterapia”

10 de Septiembre 2011- Palacio Villa Suso- Gasteiz (ARABA)

Ponentes:

Dr. David Alonso del Palacio

Prof. Michel R. Le Métayer

Con la colaboración de la Asociación ASPACE Bizkaia, ASPACE Araba, ASPACE Gipuzkoa



Ezkerretik eskuinera, June Ruiz (Antolaketa Batzordea), Lourdes Atuna (ASPACE Araba), Michel Le Métayer, David Alonso eta Iban Arrien (EFEOko). De izq. a dcha. June Ruiz (Comité Organizador), Lourdes Atuna (ASPACE Álava), Michel Le Métayer, David Alonso e Iban Arrien (Presidente COFPV).



Michel Le Métayer irakaslea, hitzaldia ematen. El Prof. Michel R. Le Métayer durante su ponencia.

EKONOMIA TXOSTENA 2011

MEMORIA ECONÓMICA 2011

ELKARGOAREN 2011KO KUOTAK ETA HORIEI ATXIKITAKO KONTZEPTUAK

IZENA EMATEKO KUOTA

Izena emateko kuota 122 eurokoa da, eta honako kontzeptu hauek barne hartzen ditu:

- Erregistroaren kudeaketa administratiboa eta agirien egiaztapena –Administrazioak agiriak onartzea, Idazkariak erkatu eta kudeatzea, datu-baseetan erregistratu eta txertatzea, erantzuna ohiko posta bidez igortzea, telefono bidezko balizko kontsultak,...
- Elkargokide-karneta egitea.
- Elkargokidetzeari atxikitako zerbitzu, eskubide eta betebeharrei buruzko informazioa biltzen duen dokumentazioa ematea.

URTEKO KUOTA

Elkargokideen urteko kuota 242 eurokoa da, eta honako zerbitzu eta eskubideak barne hartzen ditu:

- Lege aholkularitza.
- Aseguru aholkularitza.
- Elkargoak kontratatutako Erantzukizun Zibileko Aseguru Poliza kolektiboa, aukeratutako estalduretan gogoan hartzeko moduko deskontua eskaintzen duena, merkatuko prezioen aldean.
- Gai profesionalei buruzko informazio eta aholkularitza zerbitzua.
- Sail profesionaletako eta lantaldeetako kide izateko aukera.
- Lan-poltsa eta enplegu eskaintzak online, lan-orientazioa eta prestakuntza-talerrak.
- Deskontuak prestakuntza-eskaintzan, lanbide-jardunaldietan,...
- Liburutegiko zerbitzuetarako sarbidea, liburuak erosteko eskaera.
- Elkargoaren argitalpenetarako doako online sarbidea.
- Iragarki laburrak eta hitzez hitzeko iragarkiak Elkarberri butelinean.
- Sustapenak eta deskontuak elkargokideentzat itundutako zerbitzuetan.
- Elkargoaren webguneko zerbitzu eta eduki eskusiboetarako sarbidea.
- Fisioterapeuta Elkargoen Kontseilu Nagusiari urteko kuota ordaintzea.
- Deontologia Batzordea, Baliabide Batzordea eta Profesionalen Erregistroa mantentzea.
- Organo judizialetan erabiltzeko moduko perituen zerrenda, indarreko legedia betez.

CUOTAS COLEGIALES DE 2011 Y CONCEPTOS QUE COMPRENDEN:

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Cuota de inscripción por importe de 122 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental -admisión documentación por Administración, cotejo y gestión de Secretario, registro e inclusión en bases de datos, emisión de respuesta por correo ordinario, posibles consultas telefónicas,...
- Emisión del carné de colegiado.
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.

CUOTA ANUAL

Cuota anual para colegiados por importe de 242 euros que incluye los siguientes derechos y servicios:

- Asesoría jurídica.
- Asesoría de seguros.
- Póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Colegio con una reducción considerable sobre el precio de mercado según cobertura elegida.
- Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales.
- Pertenencia a secciones profesionales y grupos de trabajo.
- Bolsa de empleo y ofertas de empleo online, orientación laboral y talleres formativos.
- Descuentos en oferta formativa, Jornada/s profesionales,...
- Acceso a los servicios de Biblioteca, solicitud compra de libros.
- Acceso gratuito online a las publicaciones del Colegio.
- Anuncios breves y por palabras en Boletín Elkarberri.
- Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados.
- Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio.
- Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de una cuota anual.
- Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales.
- Listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales en cumplimiento de la legislación vigente.

Gobernu Batzordeko kideen Ordezkaritza Gastuen Aurrekontua / 2011
Presupuestos Gastos Representación miembros de la Junta de Gobierno / 2011

KARGUA CARGO	URTEKO DIETA FINKOA ZENBATEKO GORDINA CUANTÍA BRUTA ANUAL DIETA FIJA
Presidentea / Presidente	8.500,00 €
Presidenteordea / Vicepresidente	6.000,00 €
Idazkaria / Secretario	6.000,00 €
Diruzaina / Tesorero	3.000,00 €
I. Batzordekidea / Vocal I	3.000,00 €
II. Batzordekidea / Vocal II	3.000,00 €
III. Batzordekidea / Vocal III	3.000,00 €
IV. Batzordekidea / Vocal IV	1.850,00 €
V. Batzordekidea / Vocal V	1.850,00 €
VI. Batzordekidea / Vocal VI	1.850,00 €
VII. Batzordekidea / Vocal VII	1.850,00 €
VIII. Batzordekidea / Vocal VIII	1.850,00 €
GORDINA GUZTIRA / TOTAL BRUTO	41.750,00 €

**GOBERNU BATZORDEKO KIDEEN ORDEZKARITZA GASTUEN
 AURREKONTUA / 2011**
**RESUMEN BALANCE GASTOS / INGRESOS
 DEFINITIVOS 2011**

Batzar Nagusiak 2012ko Martxoaren 10ean onartuta (Erreg. A-022-12)
Aprobados en Asamblea General del 10 de Marzo del 2012 (Reg. A-022-12)

GASTUAK LAGURPENA
RESUMEN GASTOS

Langile gastuak / Gastos Personal	74.392,15 €
Aparteko Zerb. Prof. / Serv. Prof. Independientes	24.218,44 €
Hornidurak / Suministros	30.103,83 €
Bankuko gastuak / Gastos Bancarios	1.161,99 €
Elkargoaren ordezk. gastuak / Gast. Repr. Colegio	135.219,25 €
Elkargoen Konts. Nagus. / Cons. Gral. Colegios	25.681,70 €
Aseguruak / Seguros	25.351,98 €
Komunikazioa - Publizitatea / Comunicación y Publicidad	84.574,91 €
Posta bidalketak / Envíos Postales	22.126,94 €
Prestakuntza gastuak / Gastos Formativos	154.206,37 €
Intrusismo Jardunaldia / Jornada Intrusismo	600,00 €
Gastuak Guztira / Total Gastos	577.637,56 €

DIRU SARRERAK LAGURPENA
RESUMEN INGRESOS

Elkargokide kuotak / Cuotas Colegiados	423.738,50 €
Dirulaguntzak / Subvenciones	19.359,52 €
Beste diru-sarrera batzuk / Otros Ingresos	251.411,03 €
Diru-Sarr. Aurr. Guztira / Total Pto. Ingresos	694.509,05 €

Hauxe da Elkargoaren kontuen egoera abenduaren 10ean:

224.684,36 euro

El estado de cuentas colegiales a 10 de diciembre es el siguiente:

224. 684,36 euros